

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE
BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA.LTDA.
A LOS SEÑORES SOCIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

En mi calidad de Gerente General de BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA.LTDA., según consta mi nombramiento en el Registro Mercantil, de fecha 06 de septiembre del 2018 por el período de 5 años, me permito exponer el siguiente informe de actividades desarrolladas en el año 2016, conforme dispone los Estatutos Internos y la Ley de Compañías.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Como es de conocimiento de los señores socios, la compañía se constituyó en el mes de octubre del 2015, a la presente fecha aún no se ha podido poner en funcionamiento la compañía, por no disponer de los permisos correspondientes, eso ha hecho que no se pueda lograr los objetivos planteados.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

Lo dispuesto por la Junta General de Socios se cumplió a cabalidad, respecto de la constitución de la compañía y además se ha iniciado las gestiones para obtener los permisos en las diferentes entidades de control, siendo necesarios para poner en marcha a la compañía.

3. ASUNTO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Tanto en lo administrativo y laboral, los señores administradores anteriores no han podido realizar ninguna gestión. En la parte legal se ha reunido los documentos pertinentes para oficiar a diferentes organismos para solicitar permisos de funcionamiento. Además se ha producido cambio de representante legal de la compañía.

4. SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA.

En cuanto a la situación financiera y económica sólo se cuenta con el capital constituido, ya que no se ha realizado ningún movimiento contable.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Al no disponer de permisos avales, no se pudo generar ninguna utilidad en este año fiscal.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

- ✓ Obtener el permiso de funcionamiento de la compañía desde el Ministerio del Interior.
- ✓ Terminar de gestionar el Reglamento Interno de la Compañía
- ✓ Obtener la aprobación de uniformes de parte del Ministerio del Interior
- ✓ Obtener la Licencia única de Actividades Económicas de parte del Municipio de Quito.

- ✓ Realizar el proceso de mercadeo para ofertar servicios establecidos en contrato social de la compañía.

Quito D.M.a, 26 de septiembre del 2018.



Sr. César García
GERENTE GENERAL